



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2019 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintidós de marzo del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N007-2019**, se encuentran presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, el personal de la Dirección General de Adquisiciones, de la Dirección General de Administración y Servicios, ambos de la **SAE**; así como de la Contraloría del Estado, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo** emitido por la convocante, de conformidad a lo siguiente:

Para efectos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

### Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la licitación, el día **quince de marzo del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la primera y última junta de aclaraciones sobre la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la Ley, fue firmada por los Licitantes asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las diez horas del día **veinte de marzo del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del siguiente Licitante:

LICITANTE
EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.



Una vez recibida la proposición en sobre cerrado del único Licitantes participante, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran la proposición y los anexos de la propuesta técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los servicios propuestos por el Licitante fueran congruentes con las características y requisitos solicitados por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente la calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley; apartados 1.10), artículos 14 fracción XVIII, y 17 fracción XXVIII del Reglamento interior de la Secretaría de Administración, apartados 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios, y representado al Área Técnica la **Lic. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, ambos de la **SAE**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente al Licitante participante, foliado en su anverso del número **000001** al **000009**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

**Licitante: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida única ofertada por el Licitante, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23**.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14, y no cumple** con el requisito correspondiente al numeral **9**, ya que se solicitó lo siguiente:

#### **2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:



(...)

- |    |  |
|----|--|
| 9. | <p>Deberá presentar <b>relación</b> que contenga un mínimo de <b>3 (TRES) de sus principales clientes</b> a los que haya realizado ventas de <b>SERVICIOS</b> similares <b>durante el Último año</b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de <b>CFDI</b> por cliente (<b>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</b>). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (<b>Anexo G</b>).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p><b>Ver formato de referencia.</b></p> |
|----|--|

El licitante evaluado presenta relación de 3 clientes mediante el **Anexo G**, de las cuales se hace constar que cumple con los CFDI números de folio BD0A7DE1-3E5B-444C-85AD-BBACCF966D8E, y folio EF3CF105-8365-464C-AF32-CB66DBF85FE3, ambas de fecha 13 de marzo de 2019, y no cumple con el comprobante fiscal, CFDI número de folio fiscal DE8D82BB-3830-4CE5-8BAB-EEFD8BC5677B, expedido con fecha 13 de marzo de 2019, en virtud de que una vez constatado dicho comprobante en la página <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>, del **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se encuentra con estatus de CFDI cancelado, siendo que en la convocatoria de la presente licitación se requirió que dichos comprobantes cumplieran con los requisitos fiscales establecidos por autoridad correspondiente, esto es por el SAT, de conformidad a lo establecido en los artículos **17-D, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación**, ya que un certificado vigente garantiza la integridad del documento y produce los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa teniendo el mismo valor probatorio, lo que afecta asimismo la solvencia de su proposición y por ende se actualiza el supuesto de su desechamiento, conforme al artículo 57 fracción I, de la **Ley**, y apartado **1.13) incisos b) y d)** de la convocatoria, al considerar esta convocante que el licitante no demuestra la experiencia para proporcionar los bienes objeto de la presente licitación al no presentar los documentos conforme a lo señalado en dicho numeral y completos en sus requisitos, por lo que no se tiene la certeza de que el licitante hubiera continuado durante el último año con la venta de bienes similares a los requeridos y por ende generando la experiencia que la convocante requiere a través de dichos CFDI, para tener la certidumbre del debido cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato en caso de que resultara adjudicado.

Con respecto a la oferta económica del Licitante en comento en términos de los artículo **12, fracción XI; 57 fracción I**, de la Ley, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h1), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **no cumple** para la partida única al rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

En razón de los incumplimiento en los requisitos administrativos y económicos antes señalados, los cuales afectan la solvencia de la proposición del Licitante, se desecha la misma en términos del artículo **57 fracción I** de la **Ley** y apartado **1.13) incisos b) y d)** de la convocatoria que señala lo siguiente:



**"1.13) DESECHAMIENTO:**

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la LEY y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) (...)
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta"....

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56, fracción I, 57, fracciones IV y V y 59** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 16 fracción X y XXI y 20** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se

**R E S U E L V E:**

**ÚNICO:** Por los incumplimientos del Licitante señalados en el cuerpo de la presente se declara desierta la presente licitación, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con las características y requisitos solicitados en la convocatoria, se procederá conforme al cuarto párrafo del artículo **59** de la **Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRA**" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta consta de 15 (quince) fojas, de las cuales 6 (seis) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 9 (nueve) fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**



**Lic. Benjamín González Silvestre**

Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**

Jefe del Departamento de Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**

Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**

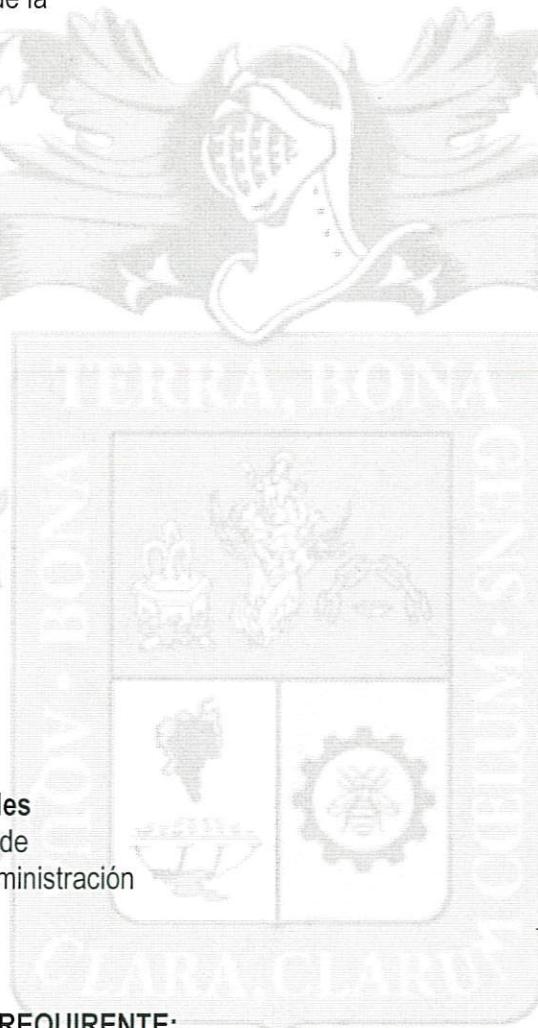
Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**

Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**

Compradora de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:**

**L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**

Director General de Administración y  
Servicios de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

31/07/2019  
J. E. Alonso M.  
Rodolfo Esquivel Cañedo  
J. E. Alonso M.



**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Guillermina Landeros Ávila,**  
Jefa del Departamento de Control de  
Servicios de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Auditor Gubernamental

**LICITANTES:**

**C. Ma. Magdalena Ramos Macías**  
En representación de la empresa  
EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES S. DE R.L. DE C.V.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
22 DE MARZO DEL 2019.

Fin del Acta

